

**BANVIDA S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N.º 0664

**VIGÉSIMA OCTAVA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Banvida S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banvida S.A. para el día 27 de abril de 2026 a las 12:00 horas, en Avenida El Golf 99 Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se realizará de forma remota a través de un sistema de participación y votación a distancia que será informado en forma detallada en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Informe anual de la gestión del Comité de Directores.
3. Distribución de utilidades y determinación sobre reparto de dividendos.
4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.
5. Designación de entidades clasificadoras de riesgos.
6. Elección de Directorio.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026.
8. Determinación de la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2026, de acuerdo con el Artículo 50º bis de la Ley N°18.046.
9. Política de Dividendos.
10. Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.
11. Designación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos correspondientes.
12. Demás materias propias de la Junta que legalmente correspondan.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

**DIVIDENDOS**

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 14 de abril en curso, el Directorio acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas convocada para el día 27 de abril de 2026, el reparto de un dividendo definitivo por la suma de \$36.801.511.284, equivalentes a \$23 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, adicionales al dividendo provisorio de \$14,3 por acción pagado en octubre de 2025.

La suma de ambos montos equivale en su totalidad al 43% de las utilidades del ejercicio del año 2025, cumpliendo así con el reparto del dividendo mínimo obligatorio.

Dicho dividendo de \$23 por acción, de ser aprobado por la Junta, será pagado el día 8 de mayo de 2026, o en la fecha en que ésta acuerde en conformidad con la ley, a los accionistas inscritos en el registro el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

### **PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa auditora externa se encuentran a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl) en la sección "Accionistas".

### **PUBLICACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2025**

La memoria anual se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 27 de abril de 2026, esto es, el día 21 de abril de 2026.

### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

El Directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas y la asistencia de las demás personas que deban o puedan asistir a la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°114, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para ello, se estableció un procedimiento que se encuentra disponible en [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl), en el que se detalla el mecanismo a emplear, el procedimiento de inscripción y acreditación para asistir, participar y votar de forma remota en la Junta, en su caso, y todos los demás aspectos que sean relevantes al efecto.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, en caso de ser procedente, se realizará antes de las 12:00 horas del mismo día de celebración de la Junta.

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN**

Las materias sometidas a decisión en la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta en los términos informados en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl), salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

**EL GERENTE**